

Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador

Permiso de Construcción

Institución:	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador
Categoría de servicios:	Trámites
Nombre:	Permiso de Construcción
Dirección:	Edificio 619, Calle Rubén Darío, Distrito de San Salvador Centro
Horario:	8:00am -4:00pm
Tiempo de respuesta:	20 días hábiles
Área responsable:	Subdirección de Control y Trámites
Encargado del servicio:	Unidad de Permisos de Construcción
Descripción:	El permiso de Construcción es la resolución emitida por la Autoridad, por medio de la cual se concede al propietario del inmueble la autorización para ejecutar una obra construcción, previa presentación del proyecto con todos sus diseños y memorias debidamente firmadas por los profesionales responsables
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario debidamente lleno, firmado y sellado por el profesional del tramite.2. 3 juegos de planos del proyecto completos (Arquitectónicos, hidráulicos, eléctricos, estructurales y de otras especialidades según aplique) debidamente firmados y sellados según la especialidad.3. Memoria descriptiva del proyecto, incluye imágenes de la propuesta arquitectónica a desarrollar.4. Documento inscrito escaneado del original que acredite la propiedad (Esta indicado en los lineamiento, pero no aplica si ya tiene el expediente de tramites previos)5. Para construcciones nuevas factibilidad de servicios básicos, agua y energía eléctrica.6. Estudios estructurales y de suelo si el proyecto lo requiere.7. Toda la documentación se debe presentar también de manera digital por medio de correo electrónico, a ventanillaunica@centrohistorico.gob.sv, haciendo referencia al nombre del proyecto
Costo:	\$163.51 base mas metro cuadrado
Observaciones:	Los tramites de construcción se otorgaran cuando en un inmueble previamente registrado por el Centro Nacional de Registros.